

San Andrés Isla, 2 de abril de 2020.

COMUNICADO

DEBIDO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA Y POSTERIOR AISLAMIENTO POREVENTIVO OBLIGATORIO NACIONAL ORDENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEDIANTE EL DECRETO 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020, EL CUAL SE UNIÓ A LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DEBIDO A LA APARICIÓN DEL PRIMER CASO DE CORONAVIRUS EN EL DEPARTAMENTO INSULAR, NO FUE POSIBLE LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OFERTAS No. 003 DE 2020, LO CUAL SE SUBSANA CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN, POR LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LUEGO DE LA EVALUACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL COMITE DE COMPRAS, ADJUDICÓ EL CONTRATO PARA CONTRATAR EL CERRAMIENTO PROVISIONAL, CANALES RECOLECTORAS DE AGUSA LLUVIAS Y EQUIPO DE PRESION PARA EL CENTRO RECREACIONAL DE SAN LUIS AL ARQUITECTO ISAAC TARIK PARDO ALVAREZ CON CC No. 18.000.796, POR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN DE OFERTAS N° 003 DE 2020.

CABE ANOTAR QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS FUE PREVIAMENTE PUBLICADO EL DIA 18 DE MARZO DE 2020 SIGUIENDO LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.



GUILLERMINA SALCEDO LEVER
Oficina Jurídica.